

## **5.1. EL TERRITORIO PROTEGIDO**

Los espacios naturales protegidos que hoy existen en la Sierra Morena cordobesa tienen un origen reciente, pues su punto de partida debe situarse en el año 1989<sup>1</sup> con la promulgación de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (Ley del Inventario).

Conviene recordar, no obstante, que previamente el Plan Especial de Protección del Medio Físico catalogó en 1986 un total de 27 espacios en esta comarca cordobesa con una extensión total de 283.210 hectáreas<sup>2</sup>, a los que dotó de una protección integral o compatible según sus características. Sin embargo, el alcance de este Plan Especial en materia de protección de espacios naturales ha sido verdaderamente limitado, lo cual es lógico si consideramos que la gran extensión territorial de lo catalogado hace inviable, con los medios existentes, una protección efectiva. La función del P.E.P.M.F. ha resultado ser más bien de carácter director, cumpliendo una importante misión como instrumento limitador de graves agresiones ambientales contra los espacios en él clasificados, pero en absoluto ha contribuido a desarrollar las potencialidades de estos espacios. Por lo tanto el P.E.P.M.F. debe ser entendido en la misma sintonía que el resto de normas sectoriales que afectan al territorio natural (legislación de aguas, de montes, de vías pecuarias, etc.).

<sup>1</sup> Sin embargo, la Agencia de Medio Ambiente -organismo gestor de los espacios naturales protegidos- comenzó a trabajar sobre el inventario al menos desde el año 1985. Desde 1986 se redactaron en la Dirección Provincial de Córdoba diversos documentos sobre los futuros espacios protegidos.

<sup>2</sup> Esta superficie equivale al 84'7% de todo lo catalogado por el Plan Especial de Protección del Medio Físico en el conjunto de la provincia de Córdoba.

Por nuestra parte, y teniendo en cuenta lo anterior, hemos considerado espacios naturales protegidos aquéllos que estrictamente han adquirido esta condición en virtud de una directriz específica, lo que les otorga mecanismos concretos para su conservación, desarrollo y consecución de los objetivos que con su protección se persiguen.

En 1990 se contabilizan 108.898 hectáreas protegidas en la Sierra Morena cordobesa, formando parte de dos parques naturales (Sierra de Hornachuelos y Sierra de Cardeña y Montoro) y un parque periurbano (Los Villares)<sup>3</sup>. A conti-



Fig. 28. Localización de Parques Naturales en la Sierra Morena cordobesa (1990).

<sup>3</sup> Este último, de 484 hectáreas, hasta su protección efectiva en 1990 como parque periurbano había cumplido funciones de parque forestal en monte del Estado a cargo del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) y, por tanto, fue tratado en el apartado de este trabajo dedicado a la dimensión recreativa de los montes estatales.

nuación realizaremos un acercamiento a las características naturales y socioeconómicas de los dos parques naturales serranos con la finalidad de determinar las motivaciones de su protección y si éstas se adaptan al marco teórico de lo que debe ser un parque natural. En segundo lugar, nos interesa comprobar si de partida cuentan ambos espacios con los requisitos necesarios para llevar a cabo una función recreativa de manera efectiva y continuada en el tiempo<sup>4</sup>. Siguiendo a Jung<sup>5</sup> estos requisitos pueden resumirse en: mantenimiento de los usos tradicionales del suelo, presencia de escasos equipamientos de ocio y discretamente instalados, predominio de actividades tradicionales como pesca, caza, excursionismo, severa reglamentación para los visitantes, etc.

### **5.1.1. El Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos. Claves de una protección reciente**

El ámbito comprendido en el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos se distribuye entre los municipios de Hornachuelos, Villaviciosa de Córdoba, Almodóvar del Río, Posadas y Córdoba, cada uno con la aportación territorial que refleja el cuadro nº 118.

Desde un punto de vista demográfico puede definirse como área casi despoblada, ya que su densidad aproximada es de 5 habitantes por kilómetro cuadrado. Ello se explica, en parte, porque ninguna de las cabeceras de los municipios citados se localiza en el interior del espacio protegido, con lo cual éste arroja unos indicadores poblacionales verdaderamente bajos. Sin embargo, todos los municipios, salvo Córdoba, se

<sup>4</sup> Tomás de Azcárate, primer Director de la Agencia de Medio Ambiente de Andalucía, señaló entre los objetivos de los parques naturales el siguiente: *Facilitar el disfrute público basado en los valores del Parque, fomentando el uso turístico y recreativo en armonía con la conservación del medio natural y con la identidad social de las comunidades locales.* Véase: Azcárate y Bang, T. de: "Política de parques naturales en Andalucía". En: *I Congreso Nacional de Parques Naturales*. Sevilla, A.M.A.-I.P.I.A., 1.986, p. 9.

<sup>5</sup> Jung, J.: *La ordenación del espacio rural*. Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1972, p. 287.

CUADRO 118

**DISTRIBUCION MUNICIPAL DEL TERRITORIO EN EL PARQUE  
NATURAL DE LA SIERRA DE HORNACHUELOS (1.990).**

Municipio	Superficie incluida en el parque (Has.)	%	Superficie municipal (Has.)	% dentro del parque
Almodóvar del Río .....	4.275	6'4	17.220	24'8
Córdoba.....	237'5	0'3	124.450	0'2
Hornachuelos.....	55.889'5	83'2	90.550	61'7
Posadas.....	1.550	2'3	15.910	9'7
Villaviciosa de Córdoba	5.250	7	46.800	11'2
<b>TOTAL .....</b>	<b>67.202</b>	<b>100</b>	<b>294.932</b>	<b>22'8</b>

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente (Junta de Andalucía).

encuentran en el área de influencia del parque y, por tanto, serán tenidos en cuenta a partir de ahora.

El débil poblamiento existente en el interior del parque se articula en base a las cortijadas, ligadas fundamentalmente a los grandes cotos de caza que se dan cita en un espacio como éste, de gran raigambre cinegética<sup>6</sup>. Se trata, en definitiva, de un poblamiento serrano de muy baja densidad, con escasa población pero muy concentrada y aislada respecto de los núcleos principales. Entre 1960 y 1981 este espacio, como tantos otros del ámbito rural español, vió descender su población a un ritmo más acelerado que la provincia de Córdoba o Andalucía en su conjunto. Sin embargo, aunque sólo entre 1970 y 1981 el área pierde el 12'3% de sus efectivos, lo cierto es que recientemente asiste a una tímida revitalización demográfica que explica el paso de 21.621 habitantes en 1981 a 23.242 en 1991.

Una última reflexión nos dará idea del perfil demográfico del parque: el 45% de su población activa se dedica a la agricultura, en tanto que la situación media de la provincia ronda el 21%, siendo además sus tasas de desempleo más elevadas que la media provincial. Aunque tradicionalmente este sector de la Sierra Morena cordobesa ha conocido unos bajos niveles

<sup>6</sup> Véase en este sentido el capítulo tercero, referente a los espacios cinegéticos de Sierra Morena.

de poblamiento, hoy, al menos, son perfectamente explicables si consideramos que la estructura de la propiedad y los aprovechamientos dominantes no demandan una mayor presencia humana.

La actividad agraria en este espacio ha sufrido un grave retroceso como consecuencia de la quiebra del sistema agrario tradicional, basado en una abundante mano de obra y salarios bajos. Hoy, los aprovechamientos ganaderos y agrícolas tradicionales de la dehesa han sido sustituidos en gran medida por una actividad cinegética basada en la caza mayor, que determina en buena medida el paisaje y la economía de la zona<sup>7</sup>.

En nuestra opinión, la estructura de la propiedad, insistimos, es el principal factor explicativo de la diferente evolución que en sus aprovechamientos ha sufrido esta comarca respecto del conjunto de la Sierra Morena cordobesa, donde aún pervive, por ejemplo, una importante cabaña ganadera que en Hornachuelos carece ya de su antigua importancia. Así en 1972 éste era el término municipal de Córdoba que mayor número de grandes explotaciones concentraba<sup>8</sup>: seis superan las 2.500 hectáreas y diecinueve están comprendidas entre 1.000 y 2.500 hectáreas.

Las tierras de cultivo ocupan unas 6.500 hectáreas (10'4% de la superficie del parque), tratándose de tierras de labor extensiva con arbolado, cuya siembra se lleva a cabo cada cinco o seis años con cereales que serán consumidos a diente por el ganado y las reses de caza mayor. El matorral sin arbolado -producto en parte de la invasión de tierras de labor abandonadas- ocupa 22.452 hectáreas (el 33'4% del parque) que se localizan principalmente en las grandes fincas dedicadas a caza mayor. Por último, el matorral y/o pastizal con arbolado ocupa el 40% del espacio total del parque, siendo formaciones aparecidas a raíz del abandono de las dehesas ganaderas preexistentes, aunque subsiste algún aprovecha-

<sup>7</sup> Torres Esquivias, J.A., Arenas González, R., Mulero Mendigorri, A. y otros: *Informe Técnico sobre la Sierra de Hornachuelos*. Córdoba, Agencia de Medio Ambiente (Junta de Andalucía), 1988, Inédito, vol. 2º, folio 43 y ss.

<sup>8</sup> Hemos utilizado datos del Censo Agrario de 1.972 puesto que en el de 1.982 no aparece esta información.

miento ganadero tradicional y complementario al aprovechamiento principal que es el cinegético.

Como indicábamos, el abandono de la ganadería es otro indicador clave de la crisis agraria y de la mutación de aprovechamientos sufrida por el espacio sometido a protección. Si consideramos los censos ganaderos del municipio de Hornachuelos<sup>9</sup> -principal participante territorial del parque- nos encontramos con que todas las especies reducen fuertemente sus efectivos. El número de cabezas de ovino pasa de 15.550 en el año 1950 a 1.100 en 1986, el caprino de 11.030 a 4.270, el bovino de 4.285 a 1.144, y el porcino de 5.940 a 2.680. Pero es que, además, la ganadería extensiva (la intensiva se desarrolla básicamente en el sector meridional del término, fuera del parque natural) ha sufrido esta recesión especialmente.

La producción de miel parece ser la única actividad rentable, además de la caza y la extracción del corcho, generada a partir de los recursos naturales de la sierra. La saca del corcho está muy arraigada en esta zona -gracias a la amplia extensión que aún ocupa el alcornoque en el interior del parque- y de ella se obtienen pingües beneficios. Durante el periodo estival de 1990 se concedieron un total de 19 autorizaciones para la extracción del corcho sobre 102.250 alcornoques que suponen aproximadamente 37.499 quintales castellanos de corcho y 4.446 de bornizo. Esta producción devengó unos ingresos brutos aproximados de 210 millones de pesetas<sup>10</sup>. Sin embargo, dado que los períodos de saca son muy dilatados (cada nueve años), éste se suele entender como aprovechamiento complementario tanto de la caza como de la ganadería extensiva.

La actividad cinegética protagoniza, sin duda, en la actualidad el desarrollo socioeconómico del parque natural de la Sierra de Hornachuelos. Treinta y cuatro cotos de caza mayor están ubicados íntegramente en el espacio natural, con una extensión global de 41.141 hectáreas y una superficie media de 1.210 hectáreas por coto, muy superior al promedio provin-

<sup>9</sup> Censos Ganaderos de 1950, 1960, 1970, 1980 y 1986. Cortesía de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura en Córdoba.

<sup>10</sup> Memoria Anual del Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos (1990). Documento no publicado, folio 22. Cortesía de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

cial e idónea para el establecimiento de explotaciones cinegéticas, puesto que supone la posibilidad de celebrar al menos dos monterías por año<sup>11</sup>.

También se dan cita en este espacio un número considerable de cotos (diecisiete) cuyo aprovechamiento principal es la caza menor, extendiéndose sobre 4.820 hectáreas, con una superficie media de 283 hectáreas por coto, que viene a demostrar la debilidad de las modalidades de caza menor.

El resto de la superficie del parque (21.241 hectáreas) se reparte entre otros 18 cotos de caza mayor y menor que se extienden parcialmente tras los límites del mismo. Puede decirse, por tanto, que salvo escasas superficies de terreno todo el parque natural se encuentra acotado bajo una u otra categoría.

Junto con la extracción del corcho esta actividad es la de mayor rentabilidad económica, puesto que generó en la temporada cinegética 1.990-91 un total de 262.090.000 pesetas brutas, provenientes de la venta de puestos de montero y de piezas -tanto muertas como capturadas en vivo<sup>12</sup>. En total se extrajeron del Parque durante esta temporada 5.177 ejemplares de ciervo, jabalí, muflón y gamo<sup>13</sup>.

Ni que decir tiene que la pervivencia de los aprovechamientos extensivos descritos debe relacionarse, igualmente, con el ralo poblamiento que este parque natural conoce, y que, a su vez, ambos factores han favorecido la aparición y permanencia de importantes valores florísticos y faunísticos en este espacio<sup>14</sup>. En este sentido no descubrimos nada nuevo

<sup>11</sup> La legislación cinegética vigente establece que sólo se podrá celebrar una montería por cada 500 hectáreas de terreno acotado.

<sup>12</sup> Memoria Anual del Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos (1990). Documento no publicado, folio 34. Cortesía de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente (Junta de Andalucía).

<sup>13</sup> En consecuencia estamos asistiendo a la superposición de una nueva categoría espacial (Parque Natural) sobre un tipo ya tradicional de espacio de ocio, como es el cinegético, siendo éste, a su vez, causa parcial de la aparición del primero; tendremos ocasión de reflexionar en torno a las interacciones surgidas entre ambos desde la entrada en vigor de la Ley del Inventario en 1989.

<sup>14</sup> Esta relación de dependencia es común a buena parte de los parques naturales andaluces y a ella se alude, por ejemplo, en la reciente síntesis sobre los recursos naturales de Andalucía. Véase: Varios autores: *Recursos naturales de Andalucía*. Sevilla, Agencia de Medio Ambiente, 1991, pp. 170 y ss.

al afirmar que el bosque mediterráneo se encuentra en la Sierra de Hornachuelos en todo su esplendor. La vegetación natural del parque está dominada por el bosque esclerófilo mediterráneo de la encina (*Quercus rotundifolia*) y el alcornoque (*Quercus suber*). En vaguadas y umbrías, así como en laderas de montaña expuestas al norte, este bosque se vuelve mixto por la presencia del quejigo (*Quercus faginea*). Son múltiples las zonas del interior del parque que se citan como ejemplo de conservación de la vegetación en estado óptimo<sup>15</sup>, destacando en lo referente al encinar el Cerro del Trigo, la cuenca del río Cabrilla, pico de Cabeza Redonda, etc., y en cuanto al alcornocal la finca Navalcastaño, los valles de los ríos Guadiato y Guadiatillo, el río Bembézar, etc.<sup>16</sup>

Pero este parque natural tiene un gran interés, además, por la existencia de 99 endemismos con distintas áreas de delimitación, aunque ninguno de ellos es local. Es patente el dominio de los endemismos ibéricos -cuya área de distribución no sobrepasa los límites de la Península- de los que se contabilizan 63 especies.

Desde un punto de vista faunístico resulta notable la variedad de aves y reptiles, así como la numerosa lista de éstos en cuya limitada área de distribución entra Sierra Morena<sup>17</sup>. En todos los ecosistemas destacados (dehesa; pinares, jarales, riberas, embalses y roquedos) se han contabilizado un buen número de aves, mamíferos y reptiles de interés, pero lo que sin lugar a dudas hace de éste un espacio faunístico privilegiado es la existencia de diversas especies amenazadas y sensibles. Entre ellas lince ibérico, lobo, aguila imperial, aguila real, aguila perdicera, buitre negro, buitre leonado, y cigüeña negra *cuya presencia a la postre permite obtener una imagen general de la calidad de un ambiente determinado*<sup>18</sup>.

La relación entre aprovechamientos tradicionales y valores faunísticos queda demostrada porque toda la superficie

<sup>15</sup> En opinión de Simmons, este factor por sí solo es primordial en las preferencias recreativas de la población. Véase: Simmons, I.G.: *Ecología de los recursos naturales*. Barcelona, Omega, 1982, p. 104.

<sup>16</sup> Torres, J.A., Arenas, R., Mulero, A. y otros: *op. cit.* vol 1., fol.53.

<sup>17</sup> *Ibidem*, fol. 70

<sup>18</sup> *Ibidem*, fol. 72.

donde se encuentran especies amenazadas (y también las mayores densidades de rapaces medianas-pequeñas) tiene un uso cinegético predominante, acompañado por otros aprovechamientos complementarios como la ganadería extensiva, el cultivo de cereal, etc. La orientación de los cotos hacia la caza mayor ha favorecido, igualmente, el aumento de la cobertura vegetal del parque, tan necesaria para un óptimo desarrollo de los trofeos cinegéticos<sup>19</sup>.

### **5.1.2. El parque natural de la Sierra de Cardeña y Montoro. Claves de una protección reciente**

Situado en el extremo centro-oriental de la Sierra Morena cordobesa y prolongación meridional de la comarca geográfica de Los Pedroches<sup>20</sup>, forman parte de él los municipios de Cardeña y Montoro. Limita con las provincias de Ciudad Real y Jaén, manteniendo con esta última una continuidad protectora, por cuanto existe allí otro parque natural -Sierra de Andújar- con el que

CUADRO 119

#### **DISTRIBUCION MUNICIPAL DEL TERRITORIO EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE CARDEÑA Y MONTORO (1990).**

Municipio	Superficie incluida en el parque (Has.)	%	Superficie municipal (Has.)	% dentro del parque
Cardeña .....	24.895	70'7	51.180	48'6
Montoro .....	10.300	29'3	58.103	17'7
TOTAL .....	35.195	100	109.283	32'2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente.

<sup>19</sup> Esta imbricación entre actividad cinegética y medio natural fue ensalzada en un artículo de Torres, J.A. y otros: "Conservación y caza: Hornachuelos". En: *Actas del I Congreso Nacional de Parques Naturales*. Sevilla, A.M.A.-I.P.I.A., 1986, pp. 173-176.

<sup>20</sup> Sobre el contexto general de la comarca sobre la que se asienta la mayor parte del parque natural, puede consultarse: Valle Buenestado, B.: *Geografía Agraria de Los Pedroches*. Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, 1986, 600 pp.

mantiene una estrecha relación de vecindad. La distribución territorial del parque a nivel municipal es la que refleja el cuadro nº 119, con destacado protagonismo del municipio de Cardeña.

La población censada dentro del parque natural es muy reducida, ya que sólo se localiza en su interior un núcleo de población, la *Venta del Charco*, con algo más de 200 habitantes, además de los cortijos y caseríos dispersos. Sin embargo, considerando la zona delimitada como área de influencia socioeconómica del parque natural -Cardeña y Montoro en su conjunto- la población asciende a 11.828 personas<sup>21</sup>.

La densidad media de todo el área de influencia es de 10'84 hab./km<sup>2</sup>. En ambos municipios este indicador es inferior a su comarca geográfica: Cardeña, considerada como municipio de Los Pedroches, presenta una densidad de 4'3 hab./km<sup>2</sup>., en tanto que el promedio comarcal asciende a 16; Montoro, término mixto sierra-valle, con una densidad de 17'2 hab./km<sup>2</sup>. se encuentra muy alejado de los 89 habs./km<sup>2</sup>. que se registran en su comarca.

Bajas densidades de población, en suma, que se explican en parte por la composición geográfica de su medio natural, con un relieve bastante vigoroso y unos suelos con escasa aptitud agronómica, que no han permitido tradicionalmente la pervivencia de elevados contingentes de población. Si bien es cierto que la emigración, común al medio rural cordobés, azotó a este espacio con fuerza, y debilitó aún más sus ya mermados efectivos. Así, desde 1950 Cardeña ha visto descender su población en un 63% (5.860 habitantes en 1950 y 2.147 en 1991), y Montoro durante el mismo periodo ha sufrido unas pérdidas próximas al 37% (15.396 habitantes en 1950 y 9.681 en 1991).

En el contexto de la población activa, Cardeña participa del sector primario con un 52%, en tanto que Montoro, más industrializado y terciarizado, dedica un 29% de sus habitantes ocupados a la agricultura.

También este espacio natural protegido conoce el predominio de las actividades agropecuarias extensivas, aunque dentro de éstas y a diferencia de su homólogo serrano, mantiene un peso preponderante aún el sector ganadero.

<sup>21</sup> Según resultados del Censo de Población de 1.991.

Cardeña se caracteriza por contar con sólo un 2% de superficie ocupada estrictamente por tierras de cultivo, en tanto que el terreno forestal -asiento de las dehesas ganaderas y de los cotos de caza- supone el 95% (47.205 hectáreas) de la superficie agraria útil. Pero lo que contribuye a caracterizar la explotación de la tierra en este municipio es una estructura de la propiedad que registra un 44'5% de explotaciones superiores a 20 hectáreas (de las cuales el 15% tiene más de 100 hectáreas). Tanto es así que su paisaje agrario ha sido descrito -en nuestra opinión algo exageradamente- como un conjunto de *grandes extensiones de sierra, constituido por dehesas de pastos, cotos de caza o tierras sin posible aprovechamiento, que implican una típica agricultura señorial caracterizada por su insuficiente producción neta, reducida productividad agraria, bajos salarios agrícolas, gran porcentaje de mano de obra eventual, nivel escaso de instrucción y gran inestabilidad agrícola*<sup>22</sup>.

Montoro, por su parte, al extenderse parcialmente por el valle del Guadalquivir y el piedemonte de Sierra Morena, presenta indicadores bastante distantes respecto a los citados, con un mayor peso de la superficie agrícola y de la pequeña y media propiedad. No obstante, la porción serrana de este término incluida en el parque comparte unas características semejantes a las descritas para el municipio de Cardeña.

Desde el punto de vista de los aprovechamientos agrícolas dominan las tierras de labor extensiva con arbolado, que suponen el 69% de la superficie municipal<sup>23</sup>, aunque las labores que se realizan en esta formación cada vez son más escasas. Se labra cada 8 o 10 años con la intención de evitar la invasión del matorral y, por ello, muchas veces no se siembra después, o si se hace es para su aprovechamiento a diente por el ganado. En aquellas tierras el arbolado dominante está compuesto por encina, quejigo, y rebollo, siendo la presencia del alcornoque insignificante.

<sup>22</sup> INYPSA: *Avance de planificación del parque natural de la Sierra de Cardeña y Montoro*. Madrid, 1990, Inédito, vol. II., p. 112.

<sup>23</sup> Mediciones propias a partir del Mapa de Aprovechamientos y Cultivos a escala 1/50.000.

Otras formaciones importantes son el matorral con arbollado (15.068 hectáreas de chaparro de encina, jara, lentisco, tomillo, etc. con un aprovechamiento de la masa arborea para la montanera del cerdo y de la oveja) y las especies forestales con 14.464 hectáreas radicadas casi en su totalidad en término de Montoro<sup>24</sup>.

En suma, el aprovechamiento ganadero es el más importante para la economía de Cardeña, favorecido por la existencia de más de un 40% de tierras incultas en su término, y por amplias formaciones de dehesa escasamente cultivada. Se trata de una cabaña diversificada, pues la presencia de encinar, quejigo y roble melojo, ha permitido el aprovechamiento paralelo de pastos y bellotas<sup>25</sup>.

La cabaña ovina es la más extendida en los términos municipales de Cardeña (52.390 cabezas) y Montoro (1.600 cabezas) y, por extensión, en el parque natural. Le sigue en importancia numérica el porcino con 15.354 cabezas en Cardeña y 3.933 en Montoro. También existe una importante ganadería bovina y efectivos menos numerosos de caprino y equino<sup>26</sup>. La mayor parte de las cabezas ganaderas se encuentran en régimen ganadero extensivo y, por tanto, en contacto directo con el medio natural protegido.

En paralelo a la ganadería, la caza se perfila como el segundo aprovechamiento en importancia en este parque, aunque en algunos sectores del mismo, ocupados por cotos de gran calidad, este aprovechamiento pasa a convertirse en la primera fuente de ingresos. En el territorio del parque natural se enclavean, total o parcialmente, 48 cotos de caza con 36.777 hectáreas, en las cuales esta actividad se simultanea con el resto de aprovechamientos extensivos. Por otra parte se observa un predominio de la caza mayor sobre la menor, tanto por número de cotos (31 frente a 17) como por superficie ocupada (29.868 frente a 6.909 hectá-

<sup>24</sup> *Ibidem*.

<sup>25</sup> Torres, J.A., Arenas, R., Mulero, A. y otros: *Informe Técnico del Valle del Río Yeguas*. Córdoba, Agencia de Medio Ambiente (Junta de Andalucía), 1989, inédito, vol. 2, pp. 125.

<sup>26</sup> Según datos del Censo Ganadero de 1.986 facilitados por la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura.

reas.)<sup>27</sup>. La fauna cinegética está encabezada por ciervo y jabalí, acompañados por algunos ejemplares de muflón y gamo; en la modalidad de caza menor, la perdiz, el conejo y la paloma acaparan casi toda la actividad.

En la temporada cinegética 1990-91 la caza mayor ha generado aproximadamente en este parque natural un total de 140.000.000 pesetas por venta de puestos de montero y 9.000.000 en concepto de comercialización cárnia de piezas abatidas<sup>28</sup>; concretamente se cazaron 1.473 ciervos, 309 jabalíes y 44 gamos, que suponen un incremento del 25% con respecto a lo contabilizado en la temporada anterior.

El parque natural de la Sierra de Cardeña y Montoro tiene una importancia indiscutible desde el punto de vista botánico, incluyendo en su interior múltiples zonas boscosas, algunas de ellas en óptimo estado de conservación<sup>29</sup>. Existen allí magníficos representantes de variadas formaciones vegetales como los encinares, robledales, pastizales, matorrales, y alcornocales; todos ellos incluidos en el piso mesomediterráneo, de ombroclima seco a húmedo. En lo referido a las especies amenazadas o endémicas no es tan frecuente encontrarlas como en el caso animal; sin embargo, lo que suele ocurrir es que se hallan en peligro las formaciones vegetales en su conjunto, debido a la presión humana sobre ellas.

El principal atractivo botánico de este espacio natural es el roble melojo o rebollo (*Quercus pyrenaica*), puesto que allí se localiza el único núcleo de importancia presente en la provincia. Este adquiere su máxima concentración al sur de Cardeña y en torno a la aldea de Venta del Charco, junto a la carretera C-420<sup>30</sup>.

Globalmente, este parque recoge las masas vegetales mejor conservadas de la comarca de Los Pedroches o, lo que es igual, de la franja oriental de la Sierra Morena cordobesa.

<sup>27</sup> Datos facilitados por la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de Reforma Agraria de la Junta de Andalucía.

<sup>28</sup> Se trata de cifras estimativas calculadas por los servicios técnicos de la Agencia de Medio Ambiente, organismo gestor de la actividad cinegética en el parque natural.

<sup>29</sup> INYPSA: *op. cit.* p. 48.

<sup>30</sup> Torres, J.A., Arenas, R., Mulero, A. y otros: *op. cit.* vol.1, fol.63.

Domina el *encinar adehesado con pastizales y matorrales*, que deriva mayoritariamente en un uso pascícola. También en amplias zonas del parque estos pastizales son aprovechados casi exclusivamente por las especies de caza mayor, que en algunos casos presentan densidades elevadas provocadas por el manejo humano de las mismas. Existe, pues, una evidente imbricación entre débil poblamiento, aprovechamientos extensivos y estado aún óptimo de la cubierta vegetal.

En relación con lo anterior deben entenderse los valores faunísticos de este espacio, considerado como *una zona idónea para ciertas especies que han desaparecido de otros lugares, ya que la densidad de población humana es escasa, se trata de una zona de difícil acceso, y está constituida en buena parte por grandes fincas dedicadas principalmente a la actividad cinegética. Por todo ello presenta especies de gran interés científico y conservacionista, como son el lobo, lince, nutria, águila real, águila calzada, etc.*<sup>31</sup>. Algunas de éstas se encuentran en peligro de extinción, y otras muchas presentan un alto grado de vulnerabilidad en el contexto de un medio como el que nos ocupa. En este sentido, las zonas de mayor interés faunístico son el río Yeguas, el arroyo Arenoso, el sector nororiental del parque, el embalse del Yeguas y, en general, todas las que presentan abundancia de matorral mediterráneo en buen estado de conservación.

La existencia de cierto número de especies de distribución restringida configura al parque como un espacio con potencialidad suficiente para, mediante la conservación y adecuación de hábitats idóneos, ampliar el número de efectivos de aquéllas, así como sus áreas de distribución. Lo verdaderamente importante es que el aprovechamiento de los recursos naturales no sufra alteraciones sustanciales para conseguir aquel objetivo, puesto que en muchos casos está demostrada la idoneidad entre conservación y aprovechamientos tradicionales. Por ejemplo, la presencia de caza mayor, como recurso explotado tradicionalmente, ha contribuido sin duda a la permanencia de la variada fauna silvestre del parque.

---

<sup>31</sup> INYPSA: *op. cit.* p. 77.

En suma, de este sintético repaso a las características físico-naturales y socioeconómicas de ambos parques naturales, creemos que puede extraerse una idea bastante aproximada de las causas de su elección como territorio protegido. Recordemos que en lo referente al medio natural el profesor González Bernaldez<sup>32</sup> señalaba, entre los criterios para fijar el mérito de los espacios a proteger, "la diversidad" de especies y su "rareza", "endemicidad" y "amenaza", la "representatividad de ecosistemas", etc. Indicadores que, en opinión de sus promotores, y en la nuestra propia, pueden convenir a los espacios descritos. Y en lo concerniente a las características socioeconómicas del territorio a proteger, algunos especialistas<sup>33</sup> las han sintetizado en un pequeño grupo que, igualmente, comparten los parques de la Sierra Morena cordobesa:

- 1<sup>a</sup> Despoblación creciente.
- 2<sup>a</sup> Actividad económica centrada en el sector primario.
- 3<sup>a</sup> Ausencia de iniciativa y formación empresarial.
- 4<sup>a</sup> Deficiente red viaria.
- 5<sup>a</sup> Riesgos de implantación de iniciativas asociadas a la economía del ocio de origen urbano.

## **5.2. POTENCIALIDADES DE LOS PARQUES NATURALES PARA EL OCIO**

En nuestra opinión, el uso recreativo de un espacio natural protegido depende, a grandes rasgos, de cuatro factores básicos:

- a) La existencia de una demanda de ocio tradicional.
- b) La permanencia de unos atractivos naturales destacados que motiven al visitante.

<sup>32</sup> González Bernáldez, F.: "Relación entre espacios naturales protegidos y protegibles. Los términos de una polémica". En: *Supervivencia de Espacios Naturales*. Madrid, Ministerio de Agricultura-Casa de Velázquez, 1989, pp. 45-52.

<sup>33</sup> Vega González, G.: "Efectos territoriales, sociales e institucionales de los espacios naturales protegidos". En: *Supervivencia de los Espacios Naturales*. Madrid, Ministerio de Agricultura-Casa de Velázquez, 1989, p. 276; Colón Diaz, M.: "Promoción y control de la actividad económica en los espacios naturales. El desarrollo regional y la protección de espacios naturales". En: *Supervivencia de los Espacios Naturales*. Madrid, Ministerio de Agricultura-Casa de Velázquez, 1989, p. 555.